



GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO



GERENCIA  
REGIONAL  
DE  
EDUCACIÓN CUSCO

UGEL – LA  
CONVENCIÓN



*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

**INSTRUCTIVO PARA ENCARGATURA POR FUNCIONES Y DE CONVENIO**

RVM N°098-2025-MINEDU

Se comunica a los profesores nombrados de la ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, **de las IE de característica UNIDOCENTE y MULTIGRADO** del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención, **participar en el proceso de encargatura por funciones**, de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 098- 2025-MINEDU.

**PRESICIONES:**

**Del encargo de funciones**

- a) En caso la IE no cuente con la plaza vacante debidamente presupuestada de cargo de Director de IE, procede el encargo de funciones, mediante el cual se autoriza a un profesor de la misma IE, para que asuma las funciones de director de IE, en este caso, el profesor ejerce la función directiva y docente de forma concurrente.
- b) El procedimiento de encargo de funciones se encuentra a cargo del Jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces de la UGEL/DRE, no siendo competencia del comité de encargatura, y se realiza una vez culminada la tercera etapa.
- c) **En caso exista más de un profesor nombrado en la misma escala magisterial que desee asumir el encargo de funciones de la dirección**, presentar lo siguiente por mesa de partes:
  - FUT
  - Fotocopia de DNI.
  - DECLARACIÓN JURADA, según ANEXO 2 de la Resolución Viceministerial N°098-2025-MINEDU.
  - La presentación deberá realizar desde el 05 al 18 de diciembre de 2025.

- ⊕ En caso de las **IE Unidocentes deberán aproximarse a la Oficina de Recursos Humanos, para expedir el memorándum correspondiente.**
- ⊕ Para el caso de las IE de convenio, podrán ingresar las propuestas por mesa de partes, debiendo adjuntar (Carta de propuesta, ANEXO 02, Fotocopia de DNI).

Quillabamba, 04 de diciembre de 2025

**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

REPÚBLICA DEL PERÚ  PERÚ Ministerio de Educación	Norma Técnica "Disposiciones para el proceso de encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento"	Código

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN JURADA PARA ENCARGATURA

Yo,....., identificado (a) con DNI N°..... y con domicilio en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) No me encuentro con medida de separación preventiva o de retiro, o con instauración de proceso administrativo disciplinario.
- b) No me encuentro inhabilitado administrativa y/o judicialmente o por norma expresa, para ejercer la función pública.
- c) No registro antecedentes penales y judiciales al momento de postular.
- d) No me encuentro cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- e) No cuento con sanción vigente registrado en el escalafón y no me encuentro en el RNSSC.
- f) No me encuentro ocupando en mérito a sentencias judiciales los cargos de Director de Gestión Pedagógica de DRE, Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL, Especialista en Educación de DRE/UGEL, Director y Subdirector de IE, Jefe de Taller en EBR Secundaria, Jefe de Laboratorio en EBR Secundaria, Coordinador Pedagógico en EBR Secundaria, Coordinador de Tutoría y Orientación Educativa en EBR Secundaria y Coordinador Académico en ETP.

***Autorizo y señalo expresamente que la dirección de correo electrónico a ser empleada por la DRE/UGEL para notificación electrónica es la siguiente:***

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal.

En fe de lo cual, firmo y consigno mi impresión dactilar en la presente.  
En....., de del 20....

.....  
FIRMA".

